



VIEDMA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 9.6963-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD.HH – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente se tramitó la Resolución N° 3.666/15 en la cual se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Secundaria en Física;

Que su implementación está normada en la Resolución N° 3.872/15 y es progresiva y gradual, a partir del ciclo lectivo 2.016;

Que se precisó diseñar un nuevo esquema de Correlatividades que posibilite un mejor acompañamiento de las trayectorias estudiantiles del consignado en la Resolución N° 2.852/16;

Que la Comisión Curricular trabajó en la revisión de los insumos enviados por el Instituto para la definición jurisdiccional de la presente;

Que corresponde emitir la nueva norma legal que permita la implementación del nuevo régimen de correlatividades del Profesorado de Educación Secundaria en Física, derogando la Resolución N° 2.852/16;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEROGAR la Resolución N° 2.852/16 en todos sus términos.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el régimen de correlatividades correspondiente al Plan de Estudios del “Profesorado de Educación Secundaria en Física”, aprobado por Resolución N° 3.666/15, que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento Educación Superior y Formación y por su intermedio a los Institutos de Formación Docente Continua correspondiente y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4162
DPESyF/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 4162

CORRELATIVIDADES-Prof. de Educación Secundaria en Física, aprobado por Res. N° 4.243/15

UNIDADES CURRICULARES 1º AÑO	Para cursar, tener cursado aprobado ¹	Para cursar tener acreditado (promoción/final) ²	Para acreditar, tener acreditado (promoción/final) ³
Alfabetización Académica			
Antropología			
Filosofía			
Pedagogía			
Introducción a la Física			
Matemática General			
Física Clásica Experimental	Introducción a la Física Matemática General		Introducción a la Física Matemática General
Análisis Matemático I	Matemática General		Matemática General
Elementos de Geometría			
Práctica Docente I			
UNIDADES CURRICULARES 2º AÑO	Para cursar, tener cursado aprobado ¹	Para cursar tener acreditado (promoción/final) ²	Para acreditar, tener acreditado (promoción/final) ³
Didáctica General			
Psicología Educacional			
Sociología de la Educación	Pedagogía		
Química General	Matemática General Introducción a la Física		Matemática General Introducción a la Física
Física de los Medios Continuos	Física Clásica Experimental Análisis Matemático I		Física Clásica Experimental Análisis Matemático I
Epistemología e Historia de las Ciencias Naturales	Introducción a la Física Filosofía		Introducción a la Física Filosofía
Sujetos de la educación Secundaria	Psicología Educacional Antropología		Psicología Educacional Antropología
Física de la Luz	Física de los Medios Continuos Elementos de Geometría	Introducción a la Física	Física de los Medios Continuos Elementos de Geometría
Análisis Matemático II	Análisis Matemático I		Análisis Matemático I
Práctica Docente II	Práctica Docente I		



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

UNIDADES CURRICULARES 3° AÑO	Para cursar, tener cursado aprobado ¹	Para cursar tener acreditado (promoción/final) ²	Para acreditar , tener acreditado (promoción/final) ³
Historia de la Educación Argentina	Pedagogía Sociología de la Educación		Pedagogía
Educación y Tic	Práctica Docente II		Didáctica General
Didáctica de las Ciencias Naturales	Epistemología e Historia de las Ciencias Naturales Física de los Medios Continuos	Didáctica General Física Clásica Experimental	Epistemología e Historia de las Ciencias Naturales Física de los Medios Continuos
Probabilidad y Estadística	Análisis Matemático I	Matemática General	Análisis Matemático I
Física Electromagnética	Física de la Luz Análisis Matemático II		Física de la Luz Análisis Matemático II
Física del Calor	Física Electromagnética	Química General	Física Electromagnética
Problemáticas Socioeducativas en la Escuela Secundaria	Sociología de la Educación Sujetos de la Educación Secundaria	Antropología	Sociología de la Educación Sujetos de la Educación Secundaria
Prácticas Docentes III	Práctica Docente II Física de los Medios Continuos Cursando Didáctica de las Ciencias Naturales	Práctica Docente I	Introducción a la Física Matemática General Práctica Docente II
UNIDADES CURRICULARES 4° AÑO	Para cursar, tener cursado aprobado ¹	Para cursar tener acreditado (promoción/final) ²	Para acreditar , tener acreditado (promoción/final) ³
Educación Sexual Integral			
Política Educativa y Legislación	Sociología de la Educación Historia de la Educación Argentina		Pedagogía
Física Contemporánea	Física Electromagnética	Física de la Luz	Física Electromagnética



Seminario Problemáticas Ambientales	Física del Calor Didáctica de las Ciencias Naturales		Física del Calor Didáctica de las Ciencias Naturales
Práctica Docente IV. Residencia Pedagógica	Historia de la Educación Argentina Educación y TIC Probabilidad y Estadística Física del Calor Física Electromagnética Problemáticas Socioeducativas en la Escuela Secundaria	Todas las UC de 1,2 Práctica Docente III Didáctica de las Ciencias Naturales	Educación y TIC Problemáticas Socioeducativas en la Escuela Secundaria

¹ Art.33, Res. 4077/14 (Régimen Académico Marco): Aprobación de cursados. Se entiende por aprobación la obtención de la nota conceptual o numérica no inferior a seis de la Unidad Curricular, la cual queda registrada en el sistema informático de administración de estudiantes y en la libreta estudiantil.

² Art. 34, Res. 4077/14 (Régimen Académico Marco): Acreditación. Es la certificación de aprendizajes logrados. Los aprendizajes que se deben lograr son los establecidos con anterioridad por la institución educativa en el marco de los planes de estudio. La acreditación se expresa en calificaciones que deben constar en los registros legales dispuestos a estos efectos (libro de cursado, libro de exámenes finales, libro matriz, libreta estudiantil y base de datos digitales)

³ Idem 2.